

**ORDEN de 11 de enero de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por la Administración General del Estado y don Julio Febrero de Julián.**

Ilmo. Sr.: Promovido en apelación recurso contencioso-administrativo entre la Administración General del Estado y don Julio Febrero de Julián, ambos apelantes, contra sentencia del Tribunal de la jurisdicción de Madrid de 1 de diciembre de 1958, por la que se fijó el justiprecio de la finca expropiada al señor Febrero de Julián por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, en expediente señalado con el número 19 del sector zona derecha de la avenida de los Hermanos García Noblejas, ha sido resuelto dicho recurso por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en sentencia de 23 de diciembre de 1959, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos confirmar, y confirmamos en todas sus partes la dictada por el Tribunal Provincial de Madrid en primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, fijando el valor del solar expropiado a don Julio Febrero en ciento veintinueve mil ciento dos pesetas doce céntimos, abonándosele además los intereses legales desde la fecha de la ocupación y sin hacer expresa condena de costas en este recurso. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alejandro Gallo.—Luis Cortés. Ignacio María Sáenz de Tejada.—Manuel Doctavo.—José F. Hernando (rubricados).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.

• • •

**RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 29 de diciembre próximo pasado, a propuesta de esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1956, y Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.**

1.º La Línea de la Concepción (Cádiz).—Plan general de ordenación de la ciudad de La Línea de la Concepción, redactado por la Delegación Provincial de Cádiz. Fué aprobado.

2.º Palma ed Mallorca.—Plan general de ordenación de Palma de Mallorca, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Teniendo en cuenta que si bien en su día se aprobó dicho Plan, condicionado a la remisión del Plan de etapas, estudio económico financiero y otros elementos de interés, por el Ayuntamiento, se ha cumplimentado todo ello a excepción de la fijación en el Plan de los elementos singulares y representativos urbanos de la ciudad, se propuso dirigir oficio al Ayuntamiento de Palma de Mallorca para que realicen tal estudio y lo remitan a este Ministerio, aplazándose hasta que ello se cumpla la aprobación definitiva del referido Plan.

3.º Segovia.—Plan parcial de ordenación urbana de la zona oriente lo plaza oriental del acueducto, presentado por el Excmo. Ayuntamiento. Fué aprobado, si bien se debe significar a dicha Corporación local que lleven a cabo el estudio de la división de áreas de aparcamiento y líneas de circulación, recomendando la ampliación de las primeras.

4.º Valencia.—Plan parcial 1-3-4 del Sector Oeste del casco antiguo de la ciudad (barrio del Carmen). Fué aprobado.

5.º Valencia.—Plan parcial número 11 (Sector de la Alameda), presentado por el excelentísimo Ayuntamiento. Fué aprobado, salvo en lo que se refiere a la primera manzana, situada al sur del polígono y que se apoya en la línea del nuevo acceso de Barcelona. Se acordó igualmente que se mantenga la alineación actual de la fachada Oeste del campo de Mestalla para no estrangular la acera existente, y que se precisó para el desenvolvimiento de la fuerte corriente de peatones,

6.º Paiporta (Valencia).—Propuesta de modificación de Ordenanzas de edificación en cuanto a alturas. Se propone su aprobación, con una planta menos de las propuestas en cada caso, con un máximo de cinco plantas y un mínimo de dos.

7.º Guadalajara.—Propuesta sobre modificaciones en las Ordenanzas de la construcción en la zona Sur de la ciudad. Fué aprobado en cuanto a la situación de los edificios a que alude la petición, siempre y cuando se cumplan las oportunas Ordenanzas y, sobre todo, que las distancias mínimas de las fachadas a los linderos de la parcela sean de cinco metros.

8.º Jerez de la Frontera (Cádiz).—Proyecto de alcantarillado y pavimentación de las calles Alvar Núñez, Antona de Dios, Arboledilla, Clavel Collantes, Conocedores, Cruz, Dieciocho de Julio, Don Juan, Fontana, Gaspar Fernández, General Mola, Gómez Carrillo, Honsario, Matadero, Pajarete, Palomar, Prieta, plaza Quemada, Rosario, Rui-López, San Andrés, San Francisco de Paula, Santa Rosa, Valientes, Zaragoza (primer tramo) y Zaragoza (segundo tramo), presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Fué aprobado.

9.º Palencia.—Proyecto de modificación de las calles del Regimiento de Villarrobledo y Santo Domingo de Guzmán. Fué aprobado.

10. Santiago de Compostela (La Coruña).—Plan parcial de ordenación del polígono «Vite», sito en dicho término municipal. Fué aprobado.

11. Málaga.—Plan parcial de ordenación del polígono «Carretera de Cartama», sito en Málaga. Fué aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Director general, Pedro Bidaigor.

• • •

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander por la que se saca a concurso-subasta la adjudicación de mobiliario y enseres con destino a la Casa Sindical Comarcal de Castro-Urdiales.**

Por esta Delegación se saca a concurso-subasta la adjudicación de mobiliario y enseres con destino a la Casa Sindical Comarcal de Castro-Urdiales, conforme al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría Provincial de Sindicatos, calle de Santa Clara, 3 y 5.

El precio de este concurso-subasta se fija en la cantidad de 275.000 pesetas.

Las ofertas económicas se presentarán en la referida Secretaría Provincial hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 19 de enero de 1961.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Juan J. Bilbao Arriaga.—248.

• • •

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza por la que se convoca concurso público para la adquisición de material de enseñanza.**

Se convoca concurso público para la adquisición, con destino a la Institución Sindical «Virgen del Pilar», de material de enseñanza para los almacenes y talleres siguientes:

Taller de Construcción.  
Taller de Electricidad.  
Taller de Carpintería.  
Taller de Delineación.  
Taller de Calderería y Chapa.  
Taller de Ajuste.  
Taller de Soldadura.  
Taller de Fresas.  
Taller de Electricidad de Automóviles.  
Taller de Artes Gráficas.  
Taller de Bobinado.  
Taller de Fundición.  
Taller de Cerrajería y Forja.  
Taller de Hornos.  
Material deportivo.  
Material escolar.  
Almacenes generales.